Miércoles 28 de Marzo de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — AÑO IV — Núm. 1427

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL.............	M/N	1.00
PROVINCIAS........	»	1.00
EXTERIOR...........	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.....	»	0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

REDACCION

Miércoles Santo

LA CONFESION DE «FÍGARO»

Dios está enfermo; y morirá, seguramente, pasado mañana. Morirá en una cruz, suplicio vil no elejido por él, como cualquier lacayo, para darnos prueba de humildad y ejemplo de igualdad. Morirá por nosotro: ¡pobrecito! y nosotros no le agradeceremos, no porque seamos ingratos, sino por estar en el secreto de que resucitará al dia siguiente. Una muerte como la de la Patti en *Traviata!*—muerte de ilusion!

Sin embargo, hay que confesarse y comulgar, como lo manda la Santa Madre Iglesia,—y hay que hacerlo hoy, á mas tardar, para poder presentarse *comme il faut* en el dia de la gaan pantomima. No basta una toma de limonada de *Roger*, ó dos de soda, ó una botella de agua de *Janus* para sacarse el cochino del cuerpo. La confesion puede mas que un par de onzas de aceite de castor.

Así lo ha comprendido el mundo católico, despues de diez y nueve siglos de experiencia,—y se confiesa, á mas tardar, el miércoles, para llegar puro el viernes, el gran dia, el dia de la funcion de gala del catolicismo. ¡Confesémonos, pues!

Pero, permitasenos poner en duda la discrecion de un sacerdote y entablar lo mas directamente posible nuestras relaciones con Dios no confiando mas que al público nuestros pecados.

Apresurémonos, sin mas preámbulo, á echar todos los sapos y culebras que, como pecados mortales y veniales, roen nuestras entrañas. Acusémonos cuánto antes, á fin de que nuestra conducta sirva de ejemplo á nuestros hijos, parientes y vecinos,

—*En el nombre del honor, de la razon y de la humanidad. etc.*—me acuso, oh respetable público, de ser un hombre honrado que no debe un peso á nadie teniendo crédito en todas partes;

Me acuso de haber formado, sin mas auxilio que el de mi pobreza un tanto altiva, un hogar modelo de virtudes estimables, de órden fundado en el patriarcado de otros tiempos, y de amor propio ó respeto de si mismo, que se refleja hasta en los sirvientes de la casa;

De haber hecho del hogar un templo y fiaber llevado hasta fuera de casa el perfume del incienso que en él se quema;

De haber levantado un altar á la amistad personal, y exagerado á veces los deberes que ella impone;

De haber sufrido en silencio muchas decepciones que han agriado un tanto mi alma sin amortiguar mi carácter....

Me acuso, oh respetable público, de haber conservado mi integridad á través de muchas borrascas capaces de hacer flaquear al espiritu mejor templado.

Me acuso de ser un hombre enteramente libre, á pesar de los aparentes reatos que en el concepto de las gentes limitan mi accion.

Me acuso de ser sincero y de haber sido siempre leal en mis relaciones privadas y politicas; de no haber defeccionado nunca de mis filas ni haber apostatado jamás de mi credo; de tener en el mundo muchas reslstencias fundadas y muchas afecciones merecidas, porque, actuando, no se puede hacer el bien ni el mal sin dejar á la espalda un beneficiado con perjuicio de otro, ó un perjudicado por servir á un tercero.

Me acuso de ser buen hijo, buen amigo, buen padre, excelente ciudadano; de ser sano de cuerpo y de alma, bien intencionado, amante de la justicia, capaz de sacrificar los intereses privados á las conveniencias públicas...

Oh, respetable público, cuya clemencia imploro y cuya absolucion espero!—me acuso de no haber creido nunca en la divinidad de don Bartolo, ni en la virginidad de Maria, ni en la infalibilidad del Papa; de no haber tomado jamás á lo sério los talentos de Sarmiento ni los de Daudet, aunque el mundo entero se subleve en contra de mi heregia.

Me acuso de tener á don Bernardo de Irigoyen en el concepto de una modista que no ha podido competir con la Vigneau ni con la Carreau y que ha resuelto irse, acompañada de su dependienta doña Delfina Gallo, á establecerse como florista de bagatelas aatificiales en los suburbios de la ciudad; de sospechar de la pureza de Caton cuando me lo presentan con cara de Lucio V. Lopez; de no aceptar sin beneficio de inventario las dotes de orador de Ciceron que se me entrega forrado en grueso forro de pulpa y sebo en la persona simpática de Aristóbulo del Valle, etc.

Me acuso de no creer en la nobleza de origen ni en la alcurnia intelectual de Alberú, ni en el parentesco de Hueyo con los Larrochejaquelin, ni en los titulos presentados por Dardo Rocha á la consideracion de sus compatriotas, quienes los probaron falsificados y mandaron al pretendiente con la música á otra parte.

Me acuso, por último, de no creer en las virtudes de Bartolito ni en las de Dávila, ni en la suscricion declarada de *La Nacion*, ni en la pretendida de *La Prensa*, ni en nada que á esas empresas mercantiles se refiera....

Y ahora.... venga la absolucion!

NOTAS DEL DIA

TRASLACION DE "FÍGARO"

El Sábado treinta y uno del corriente se trasladará la imprenta, administracion, direccion y redaccion de FÍGARO á la casa, altos y bajos, de la calle 25 de Mayo números 583 y 587 (nuevos), lo que ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores y agentes á objeto de que dirijan allí sus comunicaciones desde esa fecha.

Macana

Es sabido que cuando damos ese título á uno de nuestros sueltos, se trata de algun disparate mayúsculo.

Y así es.

El Diario da la noticia de que el señor Merou, secretario del General Roca, llegó ayer á nuestros lares. Y esto nos da ocasion para saludar al distinguido viajero con toda la consideracion que se merece.

Y dice *El Diario* que el señor Merou se dejó interrogar por él y que el *concretismo* (!) de ese interrogatorio fué que el General Roca viene á *rienda suelta* sobre estos *infieles*, amenazados de un cataclismo.

Un compadrito de lengua suelta diria, al leer eso de *El Diario*, que siempre se equivoca en lo que dice:—¡Animal, que has bebido!

Nosotros no lo diremos, porque ni somos compadrito ni... nos gusta dejar de guardar las formas; pero haremos reflexiones filosóficas, que mas tienen de económicas.

—¿A dónde dirigió el Gobernador Olmos su telegrama de doscientas palabras, segun Alberú?

—Si el General Roca viene á toda rienda, ¿cómo es que no llegó antes que su secretario? ¿O es que el secretario usa de mejores caballos que el General Roca? Seria extraño, justamente llegando la época de las carreras!...

Vamos, ¿de qué se trata?—De que el General Roca va á llegar... Bienvenido sea:—FÍGARO lo recibirá con el cariño de siempre.

Ché, Alberú, ahí llega el General;—escóndete, que al General no le gustan las cosas feas.

El far niente

La prensa de oposicion sistemada encuentra que hemos entrado en la semana del descanso!

Mucho que lanecesita ella.

Eso de tener que inventar diariamente calumnias, hacer dramas con música, farsas estu... pendas, no es cosa que demanda poco trabajo.

Felicitamos á la oposicion por tener nada menos que seis dias de descanso:—Dios con ser Dios descansó solo al séptimo.

Pero es que la oposicion, segun *El Diario*, es mas que Dios! . .

Santos en su país

Quevedo nunca se imaginó que habria de haber hecho su *fabula* ó su cuento..ó su macana para que sirviera de *apropósito* al General Santos.

Nos referimos á aquello de *ni sube ni baja*. Asi lo tienen por sus pagos á aquel que hizo la *reconciliacion* en su patria.

En eso de reconciliacion, general, hay que andar de manera que no nos parezcamos á Cristo:—nada de redencion.

Un autor español le puso ese calificativo á la Margarita Gauthier de Dumas... y no hubo redencion que valiera:—Margarita espichó como cualquier hijo de vecino á quien le falta la respiracion.

Nos parece bien

El apreciable colega *El Globo* se ocupa *terapéuticamente* de lo que fué, es y será, debe ser, hubo de haber sido y será la ciudad de Salta con respecto al flajelo que hoy la asola.

Apreciable colega, ios párrafos de carta que ayer publicamos valen las rimas de Famatina.

Nos *adherimos* á ellos.

El General Boulanger

Hé ahí un *brave bourgeois* que le ha dado por ser general, y sobre todo le ha dado por ser general de una guerra á todo trance.

Parece loco, ó mejor dicho, neurótico. Es la neurosis de la patria.

Lástima grande que ese hombre no se guarde para las grandes circunstancias.

Tocamientos

Con este título y el aditamiento de *estériles*, escribe Silva Garreton, por órden de Alberú, un artículo sin *salpimiento* en *El Nacional* de ayer, respecto á lo que pasa ó deja de pasar en Córdoba.

Alberú debe dejar á un lado ese tema, desde que ha llegado su *diva* Patti.

Los tocamientos se guardan para casos solemnes.

Hacemos mocion por que le pida permiso á Ciacchi.

Banquete

Parece que la fraternidad que hubo de haber en el banquete que *los amigos* de nuestro amigo Emiliano Frias le dieron en San José de Flores (distrito 15 de la Capital), no fué tan fraternal como era de esperarse.

Eso consiste en que... no todos son amigos... en el momento de brindar.

Don Emiliano, cuidado con el *cotarro!*

Entredichos al Comisionado

El Diario encuentra que el Comisionado se empieza á manifestar contrario al Gobernador Olmos. ¿En qué? ¿Por qué? ¿Para qué?

El Comisionado Varela, al dirigir su telegrama al Gefe Supremo de la Nacion, quiso decirle que aquello era tan sencillo, que nada tenia que hacer allí.

El Gefe Supremo le contestó:—No, señor: espérese, porque es necesario que Vd. en mi nombre y en mi representacion vea hasta el fin y convenga de que yo garanto la Constitucion en el hecho y el derecho.

Voilà tout!

Pragmática

No recordamos sino la disposicion—la forma aparte.

Cárlos V de Alemania y I de España, Indias y demás excesos, lanzó una pragmática prohibiendo, bajo penas severas, que se embarcaran para las tierras descubiertas, escribanos y abogados.

Con qué objeto?

Esto lo sabe cualquiera:—con el objeto de que no hubieran pleitos interminables, tras de los cuales no quedaran ni las colas de los pleitistas.

El señor gobernador Olmos debió tener presente eso antes de llevar á su lado al doctor Lopez.

El doctor Lopez, abogado, ha ido con el objeto de ver si no deja por aquellos pagos ni la cola...

Cuidado no le pase que tenga que tornar con alguna de ellas.

¡Nicolini!

Alberú llega al extremo ayer de escribir la biografia del distinguido caballero Nicolini!

Mas le valiera escribir la historia de un zángano de una abundante colmena.

Nicolini se asemeja á aquellos astros que no brillan, y eso pálidamente como la luna, sino por los rayos que le prestan otros astros.

Nicolini es, como artista, por hoy, una luna.

¡Sublime Sara!

Un diario de la tarde y otro de la mañana significan al respetable público, despues de reproducir en sus columnas los egregios y bárbaros (por lo sublimes) elogios que hicieron varias hojas impresas hace treinta años de las facultades vocales é instrumentales de la *diva* de Alberú, señora Patti, que solo aquellos órganos que no han sido favorecidos por la empresa Ciachi con *palcos* son capaces de no poner á esa *diva* en los cuernos de la luna (y no hacemos alusion al señor Nicolini).

A confesion de parte relevacion de prueba. Quiere decir ello que solo los que han conseguido palco hacen eso:—por eso Alberú anda como si hubiese ganado á su *batará* treinta paradas.

Cuanta *porqueria* se descubre en ese dicho.

FIGARO tiene palco.

Descansemos

Hemos ojeado ayer hasta..... el diario alemán! Merecemos un premio. Ni siquiera ese diario, ni siquiera en la *Revista Espiritista* hemos encontrado una reseña policial en que se elogie los procedimientos *imposibles* del señor Comisario Otamendi. Es algo especial y que debe *deberse* á la Semana Santa en que nos encontramos.

A propósito del señor Otamendi:—hace dias que el señor Gefe de Policia hizo manifestar en su Orden del Dia, que ese funcionario, debido á sus méritos *ascendia* al puesto de Comisario Inspector.

Permítasenos que hagamos un paréntesis á ese respecto.

La Comisaria de Pesquisas, que asi se llamaba la que el señor Otamendi desempeñó, dependia, *segun su creacion*, pura y exclusivamente del Gefe; es decir, el Comisario de Pesquisa se entendia solo con el Gefe y este trasmitia sus órdenes á los demás empleados. Lo que quiere decir que los demás empleados tienen que obedecer las *órdenes* del Comisario de Pesquisa.

Pero, resulta que con *el ascenso*, el Comisario Otamendi viene á depender, como dependen todos los Comisarios de Inspeccion, del Comisario de *órdenes*.

Qué quiere decir esto?

Quiere decir que el Gefe de Policia se encuentra demasiado preocupado con otras cosas *mas importantes* y que las pesquisas deben *procederse* ante un funcionario de menor cuantía.

Y el ascenso?

Alberú-Hohenzollern

Nuestro jóven preparado ha recibido noticias de sus parientes, por cuya cabeza,—el Emperador Guillermo,—se puso luto.

Ayer publica algo que se asemeja á disputamento al trono de la Alemania.

¿Qué apostamos á que Alberú pretende ser emperador de aquella tierra?

¿Y qué tendria de particular,—pregunta Alberú,—¿no pretende el descendiente de *Cárlos* ser rey de España?

Verdad,—con mas razon podria ser Emperador de Alemania nuestro distinguido amigo Alberú, puesto que tiene méritos muy grandes para ello:—nada menos que Director del Banco de la Provincia.

Nos parece bien

El señor Gefe de Policia ha dispuesto un cambio general en el personal de la Policia de seccion.

Muy bien hecho.

Esos *muchachos* estaban cansados de servir siempre en lo mismo.

Bueno es variar.

Y aquí vendria bien aquel cuento de las perdices....

Erase que se era el rey Felipe I de España, motejado el *hermoso*.

Hombre como aquel!...

De seguro que el autor dramático del tiempo de Felipe III anduvo errado en ponerle *Juan* á su *Tenorio*. Qué mas acertado hubiese sido en ponerle Felipe.

Y sigamos el cuento: Felipe el *hermoso*, esposo de doña Juana, *la loca*, hija de doña Isabel la *católica* y de Don Fernando de Aragon, era el diablo de enamorado, al extremo que el cardenal Mendoza (?) tuvo que interpelarlo en esta guisa:

—Vuestra Magestad hace mal teniendo una mujercita hermosa, tan virtuosa, tan buena y que tanto os quiere...

—Cierto que es todo eso; pero... contestó Felipe.

—Qué?

—Pero...

—No la teneis cariño?

—Cierto.

—¿No es una mujer que merece toda vuestra consideracion?

—Cierto.

—Pues, entonces, hijo mio, ¿porque cambiais?

—Dejemos esto, querido padre, y vamos á otra cosa.

—Es que yo no quiero dejarle hasta que...

—Bien; pero para tratar de ello, bueno es que lo hagamos en la mesa. Os convido á comer durante esta semana y hablaremos.

—Acepto,—contestó el cardenal Mendoza en la persuasion de que habia de atraer esa oveja al redil.

—Pero, decidme, padre, ¿cuál es el plato que mas os agrada?

—¡Hijo!... el plato que mas agrada?... Dirételo sin ambajes... El plato favorito de mis gustos es la perdiz.

—Pues comereis perdices, señor cardenal.

Y así fué: — el primer dia, perdices, que supieron al señor cardenal á pedacitos de cielo.

El segundo dia, perdices, que fueron muy del agrado del señor cardenal.

Al tercer dia... ¡perdices!... que fueron del agrado del guerrero con polleras.

Al cuarto...

—Mira, hijo,—prorumpió el historiador y grande coronista,—las perdices no me desagradan; pero... esto de comer siempre perdices... siempre perdices...

—Lo mismo me pasa á mi, reverendo señor,—contestóle Felipe el *hermoso* aludiendo á su virtuosa, cariñosa y preciosa mujer.

El personal de la Policia con el cambio del señor Gefe, está de parabienes.

Ecos de la prensa

Dice *El Federalista*:

«¿Quién no se h deleitando alguna vez con FÍGARO, leyendo los escritos de Benjamin Posse, Rafael Barreda y otros?

¿Quién no ha creido alguna vez oír en el aire el chasquido de la fusta con que FÍGARO flagela á los que no andan derecho ó quieren *camandulear?*

Nadie de seguro. FÍGARO se ha impuesto á todos por su sal ática, por la certeza de sus tiros y, sobre todo, por su franqueza.

Pues este diario, chico de figura pero grande de verdades, va á entrar en una nueva vida. Benjamin Posse se ha asociado á Florencio Madero y van á dar ensanche á la empresa periodística, á cuyo efecto van á instalar la imprenta en un nuevo y lujoso local.

¿Qué será ahora FÍGARO con el concurso de Posse que es puro talento, ilustracion y agudeza, y con el de Madero que es talento y chispa, mucha chispa?

Va á ser el diario mimado. Esta trinidad de Posse, Madero y Barreda va á convulsionar el periodismo criollo. Madero, que es un inmovador á lo *yankee*, va á llevar al público de sorpresa en sorpresa, de novedad en novedad.

¡Cuántas *diabluras* no tendrá ya en proyecto!

El Federalista es buen amigazo de FÍGARO y le envía un abrazo de felicitacion. Que crezca, que se ensanche y prospere, son nuestros votos. Solo le pedimos, y para ello tenemos un cierto derecho, que en sus prosperidades no vaya á aumentar el formato, pues claudicaría así de sus radicales ideas.

Mucha prosperidad, mucha alegría y muchos éxitos, colega!

VARIEDADES

El cuarto centenario de Colon

—

UNA EXPOSICION

—

La Gaceta ha publicado varios decretos para organizar con la mayor solemnidad posible el cuarto centenario de Cristóbal Colon. El primer decreto, precedido de notable preámbulo, dispone la creacion de una Exposicion que con el concurso de Portugal, las repúblicas hispano-americanas y el Imperio del Brasil ofrezca á la vista cuanto quede y pueda reunirse que muestre los diversos grados de cultura que tenian los indíjenas cuando españole y portugueses llegaron al Nuevo Mundo por vez primera, así como los restos y vestigios de antiguas y ya entonces extinguidas civilizaciones. Tipos de distintas razas humanas, imágenes de dioses, símbolos religiosos, armas, trajes y joyas, vasos, alhajas y muebles que prestaban ornato y comodidad á las viviendas, instrumentos de agricultura, artefactos,, medios de locomocion, metales y piedras, ricos productos de la flora y de la fauna, que permaneció oculto á los ojos de los europeos hasta que Colon y los españoles revelaron su existencia, formará un cuadro que haga revivir el recuerdo del gran descubrimiento.

A su lado, como en contraposicion, y para gloria de los que transplantaron allí la civilizacion europea y de los pueblos que de ellos proceden y que la han hecho florecer, aparecerá representado el estado actual de la América neo-latina; las obras de sus hombres ilustres, políticos, literatos y artistas, los que dirigen su industria, los que impulsan su agricultura y su comercio, y los que fomentan y promueven su desarrollo intelectual, presentarán allí con legítimo orgullo cuanto, á pesar de guerras y desgracias ocurridas en estos últimos tiempos, han llegado á ser aquellas nacionalidades.

La Exposicion se verificará en Madrid; pero no será la única festividad que en honra de Colon se celebre.

La comision organizadora deberá recoger y combinar cuanto la inspiracion individual, el entusiasmo, los recuerdos históricos y las simpatías con los americanos hayan sugerido ó sugieran en adelante para hacer la solemnidad mas digna de su objeto.

Una comisiou especial que se trasladará á la América del Sud en un buque de guerra del Estado, recibirá la mision de preparar la Exposicion, de acuerdo y bajo la direccion de los representantes diplomáticos de España, en los diferentes Estados Americanos.

A fin de atender á los gastos necesarios á la celebracion del centenario, el Gobierno inscribirá en cada nno de los cinco presupuestos siguientes, y someterá á la aprobacion de las Córtes, un crédito de 500,000 pesetas, que se destinará exclusivamente á los gastos que la conmemoracion exija. Este crédito se declarará permanente hasta el 31 de Junio de 1893, y las sumas que no se gastaran en cada uno de los ejercicios se reservarán en el Tesoro hasta la referida fecha.

Comision para organizar el Centenario

Este es el objeto del segundo decreto inserto en *La Gaceta*, y por el cual se nombra á una comision que redactará y someterá al Gobierno el programa de la conmemoracion del descubrimiento de América. Esta comision tendrá ámplias facultades:

Para encargar á sub-comisiones de su propio seno el desarrollo y realizacion de cada una de las partes del programa ó de alguno de los objetos de éste que estime oportuno; proponer al Gobierno las medidas que estime oportunas para la mejor realizacíon de su encargo; invitar á corporaciones y particulares que estime conveniente, á fin de asociarse, allegar recursos y prestar objetos para la mayor solemnidad; dirigirse al gefe del Gobierno ó á los Ministerios y organizar en las capitales de Provincia donde estime oportuno, centros asociados á la Comision.

Esta podrá deliberar siempre que estén presentes la tercera parte de sus individuos y el Presidente ó Vice-Presidente.

Personal de la Comision

Lo compondrán: un presidente, el que lo fuere del Consejo de Ministros; un vice presidentes de las academias de la Historia, de la Lengua, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias morales y políticas, Ciencias naturales y exactas; dos indivicuos de cada una de estas corporaciones por ellas mismas designados; el almirante de las fuerzas navales de España; cuatro individuos de las diferentes clases de la armada; capitanes generales de ejército; ocho individus en representacion de este, pertenecientes á sus diferentes clases; Arzobispo de Toledo; cuatro dignidades de la iglesia española: el presidente del Tribunal Supremo y cuatro miembros de la magistrura española; presidente del Concejo de Ultramar y dos de sus vocales y presidentes de las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona y Huelva, y el de la Sociedad de Geografia.

Por decreto de la *Gaceta* son nombrados: vice-presidente de la Comision don Cristóbal Colon y de la Cerda, duque de Verague, y secretarios, don Juan Varela y don Juan Fecundo Riaño.

MISCELANEA

Una catástrofe en Barcelona

—

Gran explosion de gas en la Casa Ayuntamiento—Escombros y ruinas—El suntuoso palacio preparado para alojar á S. M. la Reina Regente—Víctimas de esa espantosa catástrofe.

Febrero 27 de 1888.

Una formidable detonacion produjo el espanto que es de suponer entre los vecinos del centro de Barcelona y los numerosos transeuntes que á las tres de esta tarde, circulaban por la plaza de Jaime I, y las cien calles que constituyen el núcleo comercial de esta ciudad.

Instantáneamente, la plaza de la Constitucion y sus alrededores viéronse sembradas de cristales, puertas de balcon y aun de piedras, arrancadas de sus sitios por misteriosa é irresistible fuerza.

Pasados los primeros momentos de asombro en unos, de aturdimiento en otros y de susto en todos, se cruzaron rápidamente mil conjeturas.

Decian unos que en el mismo despacho del señor alcalde habia estallado un formidable cartucho de dinamita. Suponian otros que una bateria de petardos habia estallado en diferentes puntos del Palacio Municipal; y no faltaba quien creyera que aquello era el principio de una terrible conflagracion social.

A los que sin esperar los comentarios penetramos en el Ayuntamiento, bien pronto se nos ocurrió la verdad de lo sucedido, al menos en cuanto lógicamente podia deducirse del terrible cuadro que teniamos á la vista.

Parece que algunos operarios estaban repasando las canerias de gas que cruzaban por el magnífico salon donde tenia su despacho el Sr. Rius y Taulet. La terrible explosion se produjo cuando uno de ellos fué á dar una soldadura con la lamparilla de espíritu de vino que se usa para tales operaciones.

¿Era que por descuido incalificable no se habia cortado el fluido antes de empezar aquellos trabajos? ¿Era que entre la bóveda de fábrica y el techo artesonado existia depósito de gas acumulado allí por invisible fuga?

Todavía no es fácil asegurarlo; pero es lo cierto que instantáneamente se convirtió en monton de ruinas y escombros lo que antes era lujosa manifestacion de las artes y la elegancia. El referido despacho y la sala de conferencias y los salones inmediatos, que antes brillaban por la riqueza de sus cuadros, por el valor de su mobiliario y por el gusto de su decorado, se ofrecian á nuestra vista desgarrados eu mil pedazos, destruidos como si el incendio ó el huracan lo hubieran destruido todo.

Siempre serian sensibles tan inmensos perjuicios materiales; pero lo son mucho mas ahora cuando el erario municipal tenia el compromiso de preparar aquel suntuoso palacio para en plazo breve alojar dignamente á S. M. la reina cuando con motivo de la Exposicion visite esta ciudad.

Son, sin embargo, mucho mas lamentables las desgracias personales que han ocurrido. Se encuentran heridos gravemente los obreros empleados en el Ayuntamiento, señores Antonio Rivas, Jerónimo Bret, José Marques, Juan Grabaw, Lorenzo Alisum, Juan Guell, José Michans, Juan Valls, Vicente Herbas y Antonio Bertran.

El operario Rodolfo Grau, que iba á dar la referida soldadura, resultó con quemaduras de pronóstico reservado en la cabeza, cara y manos.

Todos pidieron ser trasladados á sus domicilios respectivos despues de recibir los primeros en la Casa de Socorro de la alcaldia.

Mas infortunado estuvo aún el dependiente del Municipio José Moreno. Subido en una escalera, estaba limpiando un farol en la parte exterior del edificio. Una persiana lanzada desde las alturas con la velocidad y fuerza de un proyectil, dióle tan fuerte golpe, que derribándole le produjo gran conmocion cerebral y fuertes contusiones en la cabeza y en los brazos. A las once de la noche continuaba con intenso delirio.

Afortunadamente, ni el público, ni los empleados suelen estar en aquellas horas en las Casas Concistoriales. El señor Alcalde, que con motivo de la Exposicion permanece allí casi todo el dia y mucha parte de la noche, habia salido para ir á comer en su casa una hora antes del siniestro. Si este ocurre treinta minutos despues, las desgracias personales hubieran sido incalculables.

Desde los primeros momentos vi en el lugar de la catástrofe á las autoridades, algunos representantes de la prensa, varios Concejales, Diputados Provinciales, médicos forenses y el Arquitecto Municipal. Media hora despues, se presentó el Juzgado de Guardia para practicar las primeras diligencias.

INFORMACION LOCAL

Anoche partió para Santa Fé, de donde se dirigirá á su estancia en Entre-Rios, el Ministro de la Guerra General Racedo.

—

Han sido nombrados miembros del C. D. Municipal por la seccion de Flores el doctor don Ramon Gonzalez y el señor don Pedro C. Castañeda y por la de Belgrano los señores doctor don Ernesto Quesada y don José Piera.

—

Don Guillermo H. Mores y C', empresarios de una línea de tramway en el futuro puerto, se han presentado al Ministerio del Interior solicitando varias modificaciones de prolongacion. El Gobierno no ha hecho lugar, autorizando solamente la construccion de una doble línea de la via proyectada en la Avenida inmediata á la Dársena Sud hasta los muelles del Riachuelo.

—

Desde hoy hasta el lúnes próximo permanecerán cerrados todos los Ministerios y dependencias del Gobierno Nacional.

—

En breve aparecerá un decreto nombrando una Comision de 35 personas para que, representando los Ministerios Nacionales, levanten un inventario general que establezca á ciencia cierta los bienes raices que posee el Gobierno Nacional.

—

Don Florencio Cheves ha sido nombrado Oficial escribiente del Departamento Central de Policia.

—

Ha sido nombrado Médico de Sanidad del Puerto de Corrientes el doctor don Antonio Diaz de Vivar.

—

Estando vacante el puesto de Inspector de ribera de la Sub-Prefectura del Riachuelo, ha sido nombrado para desempeñarlo don Eduardo Victorica.

—

Ayer se nos hizo decír lo contrario de lo que quisimos decir respecto á la prorogacion del enrolamiento. El enrolamiento ha sido prorogado hasta el mes de Junio.

SECCION AMENA

Como de encargo

—

Llegaba á nuestra rada un paquete de Europa.

El muelle de pasageros estaba literalmente lleno de distintas personas que iban allí con distintos objetos.

La mayor parte por curiosidad.

Vaya una curiosidad! Como si los que iban á desembarcarse fueran bichos raros.

Bueno. Empezaron á desembarcar pasageros y muchas pasageras. Dice un amigo que esto último es el género que mas le agrada de lo que se evporta de Europa.

Me adhiero á la opinion de mi amigo, si vale la pena de adherirse, y sobre todo, si no hay averia; porque es fácil que los *géneros* se averien al pasar la línea.

Qué movimiento, que griteria, qué enredo! A este se le vuela un *capachin* y grita que se lo alcancen, aquel se pelea con el *botero* porque lo quiere *explotar*, aquel otro se enreda en *zoquis* con un changador porque le ha aplastado con un baul las jaulas en que lleva un loro de Bahia y un mono de Rio.

Una vieja gorda como porcillo cebado, que lleva un sombrero tan monumental que bien podria servirle de paraguas, pide á voz en cuello que le alcancen un... abultador de caderas que ha dejado en la lancha.

Aquel pregunta por el mejor y el mas acomodado de los hoteles.

El otro si los domingos habia música en la plaza.

El de mas allá, si este es un país sano y dónde podria comprar una camisa.

Muchachas lánguidas y mamás que suspiran con las fuerzas de un fuelle.

Contemplaba este cuadro dibujándolo en mi imaginacion, cuando siento que me tocan suavemente en el hombro.

Vuelvo y me encuentro con una viajera de peregrina belleza.

Bastóme una ligera mirada hácia aquella fisonomía, hácia aquel cuerpo y aquel traje para decir:

—Esta viajera es francesa y parisien, con toda la elegancia de tal y las narices de tal.

Y digo las narices, porque es una señal invariable: no hay parisien que no tenga esa clase de narices, que desde que nacen porfian por mirar al cielo.

Sí, señor: en viendo unas narices respingadas siempre he dicho:—Hé ahí una parisien.

—Qué se le ofrece, señorita?

Me contestó en francés, pero ese francés que solo los parisien hablan, con la rrr que parece jjj gangosa.

Preguntaba por un hotel *decente*.

La observé: habia mucha franqueza en aquella fisonomia.

No podia ser. . . Sin embargo, las apariencias engañan...

—Viene Vd. sola?

—Sí.

La ofrecí acompañarla.

Aceptó. Era una obra humanitaria la que yo ejercia. Qué se hubiese dicho de ella viéndola sola por esas calles, aquí donde hay tanto pirata? Y además podia perderse.

Para evitarla la molestia de ir á pié y por la comodidad de conducir el equipaje, la ofrezco un carruaje; pero no acepta, deseando ver despacio los edificios y establecimientos.

Los cocheros nos asedian y hasta tienen la insolencia de mirarnos con malicia. Insolentes!

Como si tuviera algo de extraño en que yo acompañase á una dama que podria ser mi hermana, mi prima, mi tia ó lo que á mi me diera la gana.

Seguimos caminando.

Durante el trayecto entablamos conversacion, como era regular.

—Con que viaja Vd. sola?

—Sí, señor: sola, completamente sola.

—Y no teme Vd.?..

—Nada, señor.

—Pero sus viajes serán cortos?

—He recorrido el Asia, Africa y ahora vengo de Europa.

—Es Vd. casada?

Una sonrisa de burla fué su contestacion. Verdad, si fuera casada no viajaria sola.

—Viuda?

Signo negativo.

—Soltera?

Afirmativo.

Mi acompañada me intrigaba cada vez mas.

—Y qué pais le gusta á Vd. mas?

—Ah, Francia... Francia es mi sueño dorado!

—Ya lo creo! cómo que será su patria!

—No, señor: mi patria es Inglaterra.

—Ah!

De como el mejor fisonomista se equivoca: yo creí que era francesa. Mis sospechas se desvanecian: una francesa viajando sola es un *inconveniente*. En cambio una inglesa puede hacerlo como cosa natural.

—Y seré indiscreto preguntándola qué objeto la trae al venir á Buenos Aires?

—No, señor;—me contestó mirándome indiferente. Vengo aquí por la misma razon que viajé las cuatro partes del mundo; quiero hallar un marido que me agrade.

—Cáscaras con la inglesita!—dije mentalmente.

—Tengo fortuna, soy honrada, mi carácter es bondadoso y no soy despreciable...

—Despreciable!—exclamé como si me hubiese ofrecido un bocado apetitoso.

Y á fé que era linda, muy linda la inglesita.

Llegamos al hotel, entramos, la hice dar la mejor habitacion.

Me pidió que la acompañara todavia. La informé de todo lo que quiso.

Volví á visitarla y fuí su amable ciceron en teatros y paseos.

A los pocos dias éramos los mas grandes amigos.

Amigos? No: mi afecto se manifestó de otra manera:

—Mistris Wilson, tengo fortuna, soy honrado, mi carácter es bondadoso y no soy tan despreciable, ¿quereis hacerme el honor de aceptar mi mano?

A lo que ella contestó:

—Mucho me hubiese contrariado equivocarme cuando os toqué el hombro. Soy tuya.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Prado Español—Romerias españolas. —Bailes populares—Gran salon para bailes y conciertos—Gran comodidad para señoras y niños—La banda tocará las mejores piezas del repertorio—Todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.—Entrada para caballeros, peso 1.00; id para niños 20 centavos.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de no permitir la entrada á las personas que crea conveniente.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Municipalidad de la Capital

Licitacion para las obras de pintura y reparacion en los Corrales de Abasto.

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el Viérnes 6 de Abril próximo á las 3 p. m., para el blanqueo, pintura y otras reparaciones de la Casa de Administracion y dependencias de los Corrales de Abasto; con arreglo al formulario y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina citada.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m[n y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal ia suma de 200 pesos m[n en garantia de la propuesta, y los cuales se retendrán en la misma, como garantiá del cumplimiento del contrato, en caso de aceptarse aqnellas.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1888.
M20 v 6 a — *El Secretario.*

Licitacion de Pinturas en el Hospital mixto

La Secretarta de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia miércoles 4 de abril próximo á las 3 p. m., para la pintura de puertas, ventanas, muebles y tabiques de madera en el Hospital mixto, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que estará en la oficina citada á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n., en garantia de la propuesta y los cuales serán retenidos en la misma en garantia del cumplimiento del contrato en caso de aceptarse una propuesta.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el reembolso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisltos del presente aviso no seráu tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1888.
El Secretario
m17 v4a

Licitacion para las obras en el Hospital mixto.

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas ei dia Lúnes 2 del mes de Abril próximo, con arreglo á la memoria descriptiva, pliego de condiciones, plano y presupuesto que en la misma estará á la vista de los interesados, para la construccion en el Hospital mixto del edificio destinado á sala de autópsias y demás anexos que se especifican.

Las propuestas se presentarán cerradas en un un sello de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m[n en garantia de ellas.

Los pagos se harán mensualmente segun el certificado de la Oficina de Obras Públicas; de los cuales se deducirá el 10 % que quedará en garantia de la buena ejecucion de loe trabajos, cuyo 10 % será devuelto al contratista á los tres meses de la terminacion de las obras.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas. Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracíon.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.
M16 v2 a — *El Secretario.*

Licitacion de obras en el Hospital Mixto

Llámase á licitacion para la construccion de un departamento especial de letrinas y cuarto para ropa sucia en el Hospital Mixto, de acuerdo con el espediente 14,002 y que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos m/n., y serán abiertas en esta Secretaria el dia sábado 7 de Abril próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. m/n. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de quinientos pesos m/n. en bonos municipales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considdre mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1888.
m27 v7a — *El Secretario.*

AVISOS

PREFECTURA MARÍTIMA

Por el presente se cita, lla a y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido encontrado abandonado por la Sub-Prefectura de La Paz y cuyas dimeusiones son las siguientes:

Eslora, 5 m. 45 centim.
Manga, 1 m. 73 „
Quilla, 4 m 33 „

Dicha embarcacion tiene ademas los siguientes útiles:

una vela latina con su palo, tres remos, un timon, dos horquillas de fierro un asta de fierro—consta de 17 pares de cubas y se encuentra en regular estado de conservacion.

Si pasado el término que se fija no se presenta nadie a reclamarlo, se procedera con arreglo a las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.
M25 vA25 — *J. Goyena*, Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

SERVICIO URBANO
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.
Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.
Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).
Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.
Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).
Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.
Id id 7, Flores, Rivadavia 121.
Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.
Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)
Id id 10, Lorea, Victoria 513.
Id id 11. Corrales, Rioja 816.
Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.
Id id 13, Roca, Brown 242.
Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.
Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de racionamiento á las fuerzas del regimiento 5° de caballería de línea, destacado en Rivadavia, frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1888.
m14 v13a — *El Comisario General.*

REGIMIENTO 2° DE INFANTERIA
DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regímiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto pcr el Soberano Congreso.

e.10 v. — *El Gefe.*

OBRAS DEL RIACHUELO

ESTRACCION DE ARENA DEL BANCO SUD

La Comision Administradora ha resuelto llamar á licitacion para la estraccion de arena del Banco Sud, inmediato á la entrada del puerto, bajo las condiciones siguientes:

1° La estracciou la hará el proponente, siéndo de su cuenta los gastos que origine la operacion.

2° Todo proponente determinará en su propuesta la cantidad mínima que estraerá mensualmente, así como el precio que ofrece pagar por cada metro cúbico.

3° El licitador á quien se adjudique el contrato estará obligado á aceptar la forma de inspeccion que organice la Comision para verificar la cantidad de arena que se estraiga.

4° Todo proponente, al presentar su propuesta, acompañará un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales, que le serán devueltos al firmar el contrato, ó perderá el que no concurriese á llenar esta formalidad dentro de los 15 dias de aceptada su propuesta.

5° Al firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 4000 pesos nacionales en efectivo, ó su equivalente en títulos de renta nacional, avaluados al tipo de plaza para garantír el fiel cumplimiento del contrato.

6° La falta de cumplimiento de parte del contratista á cualquiera de las cláusulas establecidas en el contrato, da derecho á la Comision para rescindirlo inmediatamente sin mas trámite y sin lugar á reclamo, perdiendo por ese soio hecho el contratista el depósito de que habla el art. 5°.

7° El pago se efectuará todos los sábados por la arena extraida en la semana, debiendo hacerse este en la Oficina de la Comision en la Boca.

8° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

9° El contrato durará un año á contar de la fecha de su otorgamiento.

Las propuestas se entaegarán cerradas el miércoles 4 de Abril próximo hasta la 1 p. m. en la Secretaria de ia Comision, Rivadavia 141, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se admitirá propuesta que se presente pasada la hora fijada.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1888.—*Eduardo Benguria*, secretario.

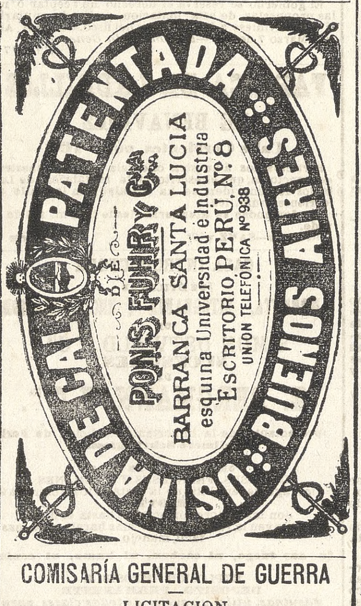

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de instrumentos de música con destino al batallon 10 infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Marzo 17 de 1888.
El Comisario General.
m. 18 v. 26

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 206
ALTOS
Nº 426 m30 p

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El dia 24 del corriente á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y pliegos de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Marzo 16 de 1888.
m16 v24 — *El Comisario General.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provislon de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta el dia 23 á las 4 p. m.

Marzo 16 de 1888.
m17 v24 — *El Comisario General.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 del corriente, á la 1 y 30 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de vestuario de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta el dia 24 á las 4 p. m.

Marzo, 16 de 1888.
El Comisario General.
m. 17 v. 26

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 25 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.
m. 11. v. 25 — *El Habilitado.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 26 dal corriente, á la 1 p. m., tendrá lugar, en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de útiles de mesa con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta la 1 p. m. del dia 24.

Marzo 16 de 1888.
El Comisario General.
M17 v26.

A LOS ACCIONISTAS
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los Señores Accionistas que la 5a. cuota de 10 0[0 de la primera suscricion y 3a cuota de 10 0[0 de la última suscriccion debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1°. de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*—Director Principal.

REGIMIENTO 4° DE CABALLERIA
de Guardias Nacionales de la Capital
(BELGRANO)

Se avisa a los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.
DD—d20 v e 19 — *El Gefe del Regimiento.*

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA
DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1° de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y quetengan su domicilio dentro del Munícipio antíguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 — *El Coronel.*

REGIMIENTO 2° DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina e 1° de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1° *El Gefe del Regimiento.*

MINISTERIO DEL INTERIOR

En vista de los rumerosos pedidos hechos para extraer arena de la ribera, en la parte correspondiente al Municipio de la Capital, se recibirán propuestas cerradas en el Ministerio del Interior hasta el Lúnes 26 del corriente para la extraccion de arena del rio dentro de los límites del Municipio, con excepcion de los parajes donde hayan sido hechas concesiones por el Gobierno, despues del decreto de fecha 26 de Noviembre del año ppdo.

Las propuestas deberán expresar el punto donde ha de efectuarse la extraccion, el volúmen total de la arena que se trate de extraer, el precio por metro cúbico y el término por el que se solicite la concesion, siendo entendido que este no podrá exceder de dos años; y serán abiertas en la Secretaría el dia fijado á las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.—Marzo 10 de 1888.

El Sub-Secretario

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El plíego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena.* Oficial Mayor.

e31 va 30.

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

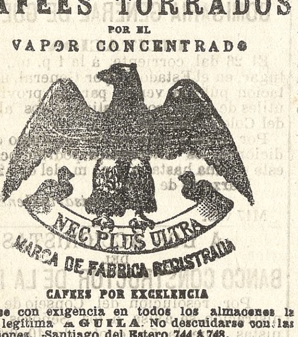

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. -Santiago del Estero 744 á 748.

e 30—perm

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Aviso de licitacion

Por disposicion superior, el dia 7 de Abril próximo a las tres de la tarde, tendra lugar en la Sub-secretaria de Marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer piezas complementarias correspondientes a los uniformes de invierno para las tripulaciones de la Armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

5100 camisetas punto, de algodon, listadas azul y blanco.

2550 mantas de tropa.
1300 pares de zapatos, vaqueta, doble suela.
1500 corbatas raso de lana.
2300 cintas de seda con inscripcion.
500 pares zapatos, altos, de vaqueta, doble suela.

Los artículos relacionados deberan ser de superior calidad, conforme a las muestras espuestas en la Sub-secretaria de Marina y en la comisaria general, donde pueden ser examinados por los interesados.

El término para la entrega de estos artículos no podra exceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se haran a moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, a la órden del excelentísimo Gobierno en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo el 5 o/o sobre el importe de las propuestas; cantidad que sera duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento; aceptada que sea una propuesta, aquel a cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito a favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase a las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibiran otras nuevas ni escritos que la modifiquen, como así mismo no seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme a las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuara en letras de tesoreria general a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese a los inteses del fisco—Buenos Aires, Marzo 7 de 1888—*El Comisario General.* m9 v7a

COMISARÍA GENERAL DE MARINA

Aviso de licitacion

Por disposicion superior, el dia 7 de Abril próximo la 1 de la tarde, tendrá lugar en la subsecretaria de Marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de telas y materiales, con destino á la confeccion del uniforme de invierno para las tripulaciones de la armada y sus dependencias, cuyo detalle es el siguiente:

200 metros paño grana fino para franjas.
350 id paño id id para vivos.
100 id paño azul fino.
4600 id bayeta medio pellon.
400 id franela azul.
22949 id lienzo asargado
1800 id brin blanco de algodon
1750 id lona para entretela
150 id brin crudo para id
730 id raso negro de lana
920 id coleta plomo
300 id id negra
5900 id franela amarilla pura lana.
20400 id trencilla blanca angosta
600 id id punzó
3500 id id negra fina de 5 m|m
500 id cordon grana
100 id percalina de color
100 id bramante
250 gruesas botones hueso negro grandes.
20 id id id id chicos
60 gruesas botones hueso blanco grandes.
220 id id id id
160 id botones dorados con ancla.
40 id botones de artil eria
20 id id id id chicos
10 id broches para pantalones
10 id id para capotes.
10 id hevillas negras
10 id id blancas
20 id botoncitos dorados.
5 id broches chicos negros para blusas.
10000 anclas de franela blanca
1200 granadas metal dorado
2900 tafiletes para gorras
600 sobrepuestos de tafilete para pantalones.
550 presillas estambre punzó.

250 cascos con plumacho. Estos serán de corcho con una capa impermeable barnizado de blanco, el penacho será de cerda punzó. El casco llevará en los costados dos ventiladores de metal, en la parte superior tres balas esféricas coronadas por una granada que destornillada servirá para colocar el penacho y al frente una escarapela nacional de metal amarillo, con dos cañones en trofeo.

Las telas y materiales relacionados, deberán ser de superior calidad, conformes á las muestras espuestas en la subsecretaría de marina, y en la comisaria general, donde pueden ser examinadas por los interesados.

El término para la entrega de estos artículos, no podrá exceder de diez dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio de los artículos en letra y número, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Excmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo el 5 o|o sobre el importe de las propuestas, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada al formalizarse el correspondiente contrato en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósto á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formalizacion del contrato, si faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no seran tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme a las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuara en letras de tesoreria general, a noventa dias de plazo sin interés, y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si no conviniese a los intereses del fisco.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1888.—*El Comisario General.*

M9 v a 7

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª 14—perm

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cia.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Ferlin Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.

ml°-perm°

D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO

ATIENDE ESPECIALMENTE

ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE. 485 1|2.

REMATES

GUILLERMO GOWLAND Y Cª PEDRO E. CHANETON Y FELIX SAENZ

JUDICIAL

Los dias 6, 7 y 8 de Abril

A LAS 12 M.

Con arreglo al siguiente edicto, se rematará por los martilleros GUILLERMO GOWLAND y Ca el dia VIÉRNES 6 DE ABRIL, *á las 12 m. el* **Corralon de maderas y fierros,** *situado* **calle Buen Orden N° 799.**

El SÁBADO 7 ABRIL, *á las 12 m. el* **Corralon calle San Juan, 119 y 121** *por el martillero PEDRO E. CHANETON*

Y el DOMINGO 8 DE ABRIL, *á las 12 p. m., por el martillero FELIX SAENZ, el* **Corralon** *situado* **en San José de Flores, calle San José N° 15.**

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber que en los dias 6, 7 y 8 del entrante Abril á las 12 del dia, se ha de proceder á la venta en remate público de todas las existencias del concurso de los señores Guillermo Forgues y Hermanos, en la forma siguiente: — El dia seis por los martilleros Guillermo Gowland y Cª del corralon de maderas y fierros situado en la calle de Buen Orden N° 799, existiendo además en la misma casa para ser vendidos el mismo dia, una victoria, tres carros de cuatro ruedas, once caballos de tiro y una vaca con cria; el dia siete por el martillero don Pedro E. Chaneton, de todas las existencias del corralon de maderas y fierros situado en la calle de San Juan N° 119 y 121, entre los cuales se encuentra un galpon de 665 kilos de fierro galvanizado, una caballeriza, un gallinero, un carro de dos ruedas, 2 caballos de tiro y útiles para atar; el dia ocho, por el martillero don Felix Saenz del corralon de maderas y fierro, situado en el pueblo de San José de Flores, calle de San José N° 15, entre cuyas existencias se encuentra un carro con dos arreos, tres caballos de tiro y dos galpones de fierro galvanizado y pino. Además se venderán en los dias indicados los muebles de los escritorios pertenecientes á las tres casas mencionadas. Por mas informes pueden ocurrir los interesados al domicilio de los mariilleros ó á la Secretaria del que suscribe, Cabildo 2° patio.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1888.—*Cárlos N. Gonzalez,* Secretario. 682 M25 vA8

BRAVO, BARROS Y COMP.

JUDICIAL

El Domingo 25 de Marzo á las 5 p. m. procederemos a la venta en remate público, por órden del Juez de 1ª Instancia, Dr Molina Arrotea, de la propiedad calle Cochabamba 450 (número antiguo) perteneciente á la testamentaria de doña Paz Lopez de Peredo.

La casa mide 8 metros, 66 cts. de frente al Norte por 17 metros, 10 cts. de fondo, y su edificio consta de 5 cómodas habitaciones. La base para la venta es de ps. nac. 5026 66 cts. que representa las dos terceras partes de la tasacion. Dada la importancia de la situacion de la finca, sus condiciones y lo exigüo de la base fijada, consideramos excusado entrar á hacer recomendaciones de ella.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 184.

Los títulos pueden verse en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, Cabildo. 469 F 24—M 25.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m/n 20.000,000
Fondo de reserva	» 1,000,000
Fondo de prevision	200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice-Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo uca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/ₒ
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	3 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/ₒ

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
s 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 5 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	3 °/ₒ
» particulares á premio	5 »
» á oro a la vista	sin interés
» á 60 dias	3 °/ₒ
» á 90 dias	8 »

Cobra

Por descuento de letras	7 °/ₒ
» » pagarés	7 »
Por créditos á descubierto	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 30 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
perm Secretario.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 °/ₒ
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000.	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/ₒ	
Por adelantos en cuenta corriente	8

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Chechini Hermanos y Compañía,** que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco E. de la Serna, domiciliado en la calle de Bolivar 128, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Julio C. Sanchez, que tiene su domicilio en la calle de Rivadavia, 116—Buenos Aires, Marzo 22 de 1888.—*Cárlos S. Gonzalez,* Secretario—Cabildo 2° patio, 683 M25 vA13

Por disposicion del sedor Juez de Comercio de la Capital de la Repúbica Argentina doctor don Pascual Beracochea, se hace saber á los acreedores de la razon social **Maureguy y Compañía,** Antonio Fuentes, Benito Lalan, Ortelo Fransua, José Saavedra, José Caudal, Doroteo Remiro, Lorenzo Ostua, G. Golchá Esquetino, comparezcan el Miércoles 28, á las 2 p. m. al Juzgado, á efecto de realizar un juicio verbal, con el objeto de nombrarse liquidador de dicha razon social, en virtud de haber fallecido el socio José Alonso—Buenos Aires, 22 de Marzo de 1888—*Eugenio Blanco*—Oficina: Cabildo 2° patio. 681 M25 v27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1888.—*Abel Miranda,* Secretario. 680 M24 vA 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias a **don Tomás E. Clark,** para que comperezca por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á acordarle venia marital á su esposa doña Catalina Hunt de Clark, para que pueda aceptar y administrar libremente los bienes que ha heredado de su hermano don Enrique Hunt, para que pueda venderlos, hipotecarlos ó en cualquier otra forma legal disponer de ellos y comprar otros si le conviene bajo apercimiento de concedérsela el juzgado—Buenos Aires, Marza 22 de 1888.—*Eduardo Munilla.* N° 679—m 23 a 6?

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Pascual Beracochea se cita, llama y empla á don **Guillermo Brach,** por medio del presente que se publicará quince veces, á fin de que dentro del término de quince dias, comparezca á este Juzgado por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho y reconocer las firmas puestas al pié de los documentos agregados á la demanda que contra el referido Brach, ha iniciado don Cárlos Josué por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no comparece de nombrásele defensor.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1888.—*Pedro Sicouret.*—Cabildo 2° patio. N° 676.—m 16 v 31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teodora** y de **don Martiniano Rebol,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1888.—*Eduardo Munilla.* N° 677.-m 16 v a 15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualño, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eugenio Federico Zoilo y de don Alberto Martin Adelino Aberastury y Rivero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

M11 VA 10